



Región de Murcia

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO

ORDEN DE 25 DE OCTUBRE DE 2012, POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DEFINITIVA DE PROFESORES ESPECIALISTAS SELECCIONADOS PARA IMPARTIR EL MÓDULO DE PANELES PREFABRICADOS, CONVOCADO POR ORDEN DE 18 DE JULIO DE 2012.

Por Orden de 18 de julio de 2012 de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, se convocó procedimiento extraordinario para la contratación de profesores especialistas en el curso 2012-2013 (BORM del 23).

Por Resolución de 3 de octubre de 2012, de la Dirección General de Recursos Humanos y Calidad Educativa, se aprobaron las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos y la lista provisional de seleccionados para contratar profesores especialistas para impartir determinadas asignaturas de música y artes escénicas y determinados módulos de formación profesional durante el curso 2012-2013.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones contra las listas provisionales de seleccionados, de conformidad con lo previsto en el apartado décimo de la Orden de esta Consejería de Educación, Formación y Empleo, de 18 de julio de 2012, citada anteriormente, y una vez examinadas las reclamaciones, presentadas en tiempo y forma, por la Comisión de Selección,

DISPONGO:

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de profesores especialistas seleccionados para impartir el módulo de formación profesional de "Paneles prefabricados", ordenada según la puntuación obtenida, que figura como anexo I.

SEGUNDO.- Aprobar la relación de reclamaciones desestimadas, con expresión de la causa de desestimación, que figuran como anexo II.

TERCERO.- Exponer en el tablón de anuncios de esta Consejería los listados citados anteriormente, así como en la página Web www.carm.es/educación., en el menú de profesores / personal docente / especialistas docentes.

CUARTO.- Conforme a lo dispuesto en el apartado 6, párrafo tercero, del título I de la Orden de 29 de junio de 2012, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2012-2013, los candidatos seleccionados a través de este procedimiento se añadirán al final de las listas existentes, en su caso.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 10.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Asimismo, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el Consejero de Educación, Formación y Empleo en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Murcia, a 25 de octubre de 2012

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO

PD Orden de 30 de octubre de 2008 (BORM de 10 de noviembre)

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD
EDUCATIVA


Fdo.: Joaquín Buendía Gómez

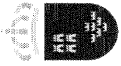


Consejería de Educación, Formación y Empleo
Dirección General de Recursos Humanos y
Calidad Educativa

Anexo I Lista Definitiva de Seleccionados

Acabados de construcción

Paneles prefabricados		Calificación
39692692M	HERNANDEZ IBAÑEZ, JUAN MANUEL	15,03
22444101B	ALIAGA MARTINEZ, PEDRO	12,90



ANEXO II

DESESTIMACIONES A LAS RECLAMACIONES CONTRA LA LISTA PROVISIONAL DE SELECCIONADOS

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	MÓDULO FORMACIÓN PROFESIONAL	CAUSA DESESTIMACIÓN
7412648V	Fernández Berenguer, José Miguel	Paneles prefabricados	Revisados los criterios de calificación, así como las distintas fases del proceso selectivo, la comisión se ratifica en la calificación otorgada